



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-8588-2025

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual *“se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación”*,

Y CONSIDERANDO: 1º) El análisis continuo que realiza la Secretaría de Planificación, respecto a la cantidad de vacantes a nivel provincial, así como las necesidades constatadas en los órganos del Fuero Penal de varios Departamentos Judiciales.

2º) Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1705/25, se designó al Dr. Sebastián Oscar Bisquert, como Juez integrante de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Merlo, que aún no ha iniciado sus actividades

Que, el futuro magistrado comunicó su voluntad de jurar de manera anticipada a los efectos de subrogar órganos vacantes en el fuero Penal y, ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Planificación en el marco de la Resolución N° 2738/19, manifestó su conformidad para desempeñarse en los Departamentos Judiciales de San

Martin, Lomas de Zamora, San Isidro, La Matanza, Morón, Quilmes, Avellaneda - Lanús, Moreno - General Rodríguez, Zarate - Campana y Dolores.

3º) Que, asimismo, los jueces integrantes de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín, remiten a la Secretaría de Planificación de esta Suprema Corte, una propuesta para que el Dr. Bisquert sea asignado a la cobertura de la vacante existente, desde diciembre de 2022, en el Sala III de esa Cámara.

4º) Que, analizando la carga de trabajo de los órganos, la antigüedad de la vacante mencionada en el considerando anterior, así como también las posibilidades de subrogancia, en los departamentos judiciales explicitados en el segundo considerando de la presente, se estima conveniente propiciar el juramento anticipado del Dr. Sebastián Oscar Bisquert, a los efectos de desempeñarse en la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del Acuerdo N° 3971 y 1º del Acuerdo 4148;

R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer que el cargo vacante - 22999 - tenga la denominación presupuestaria de Juez de Cámara (Grupo 13 - Nivel 21) y asignarlo a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Merlo (PRG 20 -Administración de Justicia)

Artículo 2º: Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento al doctor Sebastián Oscar Bisquert como Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Merlo (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 1705/25) y disponer que el magistrado subrogue en la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín, hasta nueva resolución.

Artículo 3º: Previo a su juramento, el magistrado deberá formalizar, ante la Secretaría de Personal, su consentimiento para subrogar órganos del Fuero Penal de los Departamentos Judiciales San Martín, Lomas de Zamora, San Isidro, La Matanza, Morón, Quilmes, Avellaneda - Lanús, Moreno - General Rodríguez, Zárate - Campana y Dolores y, de ser necesario, los que establezcan las normativas de subrogación dictadas por la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 4º: Solicitar al doctor Bisquert que -en los términos del artículo 5º de la Resolución N° 2738/19- al momento de

culminar sus funciones en el órgano que subrogue, presente, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 5º: Regístrese en la ciudad de La Plata. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 09/04/2026 11:10:57 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 09/04/2026 14:44:18 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 14/04/2026 10:11:48 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/04/2026 12:07:32 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



233101743002817260

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el 14/04/2026 17:26:12 hs. bajo el número RSC-829-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.